



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

NIT 890.102.018-1



SG-CER103009



SA-CER756031



Barranquilla, noviembre 16 de 2022.

Honorable
CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA
Presidencia.
Ciudad.

Asunto: Remisión Acuerdo N° 015 de 2022.


De la manera más atenta y formal remito a la Honorable Corporación copia del informe secretarial mediante el cual se procede a la sanción del proyecto de acuerdo de la referencia, y copia del **Acuerdo N° 015 de 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA FORMACIÓN EN LA LENGUA INGLESA, EN CIUDADANOS QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES EN EL ÁREA DEL TURISMO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA."**

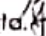
El cual fue aprobado en primer debate en Comisión Primera de Planeación, Infraestructura y de Bienes, el día 25 de octubre de 2022 y en segundo debate en la Plenaria de esta Corporación el día 08 de noviembre de 2022.

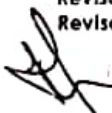
Lo anterior, de conformidad con el artículo 101 del Reglamento del Concejo Distrital de Barranquilla, en concordancia con el artículo 27 de la Ley 136 de 1994, que se refieren, respectivamente, a la publicidad de los Acuerdos una vez sean sancionados, y a la publicidad de los actos del Concejo. En consecuencia, el Concejo Distrital deberá publicar sus actos a través del medio que consideren oportuno, siempre y cuando ellos garanticen la efectividad de su difusión a la comunidad.

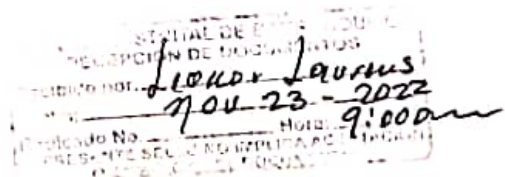
Atentamente.


JAIME ALBERTO PUMAREJO HEINS.
Alcalde Distrital de Barranquilla.

Proyectó: Julian Cagallo Figueroa 
Asesor Secretaría Jurídica.

Revisó: Rodrigo Antonio Arroyo Acosta-Contralista. 

Revisó y aprobó: Adalberto Palacios Barros 
Secretario Jurídico Distrital.



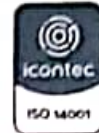


ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

NIT 890.102.018-1



SC-CER-103099



SA-CER-756231



ACUERDO N° 015 DE 2022.

"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA FORMACIÓN EN LA LENGUA INGLESA, EN CIUDADANOS QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES EN EL ÁREA DEL TURISMO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA."

Alcaldía Distrital de Barranquilla – Secretaría Jurídica Distrital. Barranquilla 16 de noviembre de 2022, Dr. **JAIME ALBERTO PUMAREJO HEINS**– Alcalde Distrital de Barranquilla, paso a su despacho para sanción el proyecto de Acuerdo **"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA FORMACIÓN EN LA LENGUA INGLESA, EN CIUDADANOS QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES EN EL ÁREA DEL TURISMO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA."** informándole que fue aprobado en primer debate en Comisión Primera de Planeación, Infraestructura y de Bienes, el día 25 de octubre de 2022 y en segundo debate en la Plenaria del Concejo Distrital de Barranquilla el día 08 de noviembre de 2022.

ADALBERTO PALACIOS BARRIOS
Secretario Jurídico Distrital.

Despacho del Alcalde del Distrito de Barranquilla, noviembre 16 de 2022.

En cumplimiento del artículo 76 de la Ley 136 de 1994 y en atención al informe secretarial que antecede, se procede a sancionar, a través de este instrumento, el **Acuerdo N° 015 de 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA FORMACIÓN EN LA LENGUA INGLESA, EN CIUDADANOS QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES EN EL ÁREA DEL TURISMO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA."**

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JAIME ALBERTO PUMAREJO HEINS.
Alcalde Distrital de Barranquilla.

Proyectó: Julian Cogollo Figueroa-Asesor Secretaría Jurídica
Revisó: Rodrigo Antonio Arroyo Acosta-Contratista



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA FORMACIÓN EN LA LENGUA INGLESA, EN CIUDADANOS QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES EN EL ÁREA DEL TURISMO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA"

ACUERDO N° 015 2022
FECHA 2022

"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA FORMACIÓN EN LA LENGUA INGLESA, EN CIUDADANOS QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES EN EL ÁREA DEL TURISMO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA"

El Concejo Distrital de Barranquilla

en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que les confieren en los Artículo 40° y 313° de la Constitución Política de Colombia, Ley 11 de 1986, Ley 136 de 1994, Ley 768 de 2002, Ley 1617 de 2013, Ley 1651 de 2013, Ley 2068 de 2020, Decreto Ley 1333 de 1986, Decreto 0801 de 2020, Acuerdo N° 001 de 1995, y el Acuerdo Distrital N° 001 de 2020 Plan de Desarrollo 2020 – 2023 "Soy Barranquilla".

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: OBJETO: El presente Acuerdo tiene, como propósito, promover el diseño e implementación de la estrategia de formación en la lengua inglesa, bajo el modelo pedagógico con propósitos específicos, a fin de potencializar la formación en lengua inglesa en ciudadanos que desarrollan actividades en el área del turismo del Distrito de Barranquilla.

PARÁGRAFO PRIMERO: a fin de concretar los objetivos fijados, podrá el alcalde del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla realizar las gestiones necesarias, a fin de vincular profesionales área o entidades expertas que puedan impartir la formación y enseñanza de la lengua inglesa y su cultura.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El Concejo Distrital de Barranquilla hará seguimiento trimestral de la siguiente iniciativa, desde el momento mismo en que entre en vigencia el presente Acuerdo a fin de verificar su puesta a punto, desarrollo, cumplimiento, impacto y pertinencia.

ARTÍCULO SEGUNDO: VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de su aprobación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Barranquilla, a los días, del mes de **16 NOV. 2022** de 2022

JUAN OSPINO ACUÑA
Presidente

JUAN VERGARA DIAZ
Primer Vicepresidente

ANDRES RENGIFO LEMUS
Segundo Vicepresidente

ALEXANDER OSPINA PRADA
Secretario General





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA FORMACIÓN EN LA LENGUA INGLESA, EN CIUDADANOS QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES EN EL ÁREA DEL TURISMO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA"

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA CERTIFICA

Que el presente Acuerdo fue aprobado en esta Corporación en las siguientes fechas:
En Primer Debate en Comisión Primera de Planeación, Infraestructura y de Bienes, el día 25 de octubre de 2022.

En Segundo Debate por la Plenaria de esta Corporación el día 8 de noviembre de 2022.


ALEXANDER OSPINA PRADA
Secretario General

